

DECRETO Nº 6.345.-/

MAT.: APRUEBA CONVENIO.

LAJA, diciembre 31 de 2013

VISTOS:

- 1.- Convenio entre Empresa Eólica Monte Redondo y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 16.12.2013.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio entre Empresa Eólica Monte Redondo y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 16.12.2013, por un monto de \$3.000.000.- Como aporte a actividad de año nuevo 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/